

**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresadas en USD)**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

**Base legal y objetivos de la Empresa:**

El 7 de enero del 2008, se suscribió el Memorando de entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A. y Petróleos del Ecuador para Constitución de una Empresa Mixta bajo la figura de Alianza Estratégica para la Construcción de un nuevo complejo refinador en el Pacífico Ecuatoriano, República del Ecuador.

El 9 de febrero del 2008, el Directorio de PETROECUADOR, mediante RESOLUCIÓN 20-DIR-2008-02-09, autorizó la constitución de una empresa de economía mixta para el desarrollo del proyecto de la nueva refinería en la Provincia de Manabí.

El 15 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, con Resolución 08.Q.I.J numeral 2592, aprobó la constitución de la REFINERÍA DEL PACIFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, y el 24 de julio del 2008, se inscribió en el Registro Mercantil como una entidad con mayoría accionaria del Estado Ecuatoriano, con personería de derecho público, con patrimonio propio dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

El 11 de noviembre del 2008, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió cambiar de denominación a REFINERÍA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, y reformar el estatuto social, que se formalizó mediante Escritura Pública el 30 de diciembre del mismo año.

Su organización y funcionamiento se rige por lo preceptuado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y su Reglamento.

Su objeto es realizar actividades de diseño, construcción, operación y mantenimiento de refinerías, de módulos de mejoramiento para crudos pesados y extra pasados; así como la comercialización de la producción comercial, importación y exportación de petróleo, sus derivados y productos afines y conexos.



EL proyecto contempla el diseño y construcción de una refinería con una capacidad de procesamiento de 300,000 barriles diarios de crudo, con tecnología de conversión profunda, requerida para la producción de gasolina, diesel, gases licuados del petróleo y corrientes petroquímicas. Además contempla las facilidades para suministro de agua, de crudo y transporte de productos e instalaciones marítimas.

En junio del 2013 se firmó el Acuerdo Marco entre el Estado Ecuatoriano con la Empresa Estatal Petrolera de China (CNPC) y el Banco Industrial y Comercial de ese país, para impulsar el proyecto de la Refinería del Pacífico y otros proyectos de exploración y explotación de crudo.

Entre los aspectos más relevantes de este acuerdo, se establece que la refinería será de 300 MBD, a ser construida en dos fases, iniciando con una capacidad de 200 MBD con crudo Ecuatoriano. Esto implica revisar la fase de conceptualización (estudio de factibilidad), luego de la cual se obtendría el financiamiento con la banca China y se iniciará la fase de definición (ingeniería básica).

En cuanto a la composición accionaria, Ecuador mantendrá una participación de 51%, CNPC el 30% y PDVSA tendrá el 19% restante de acciones, lo cual requerirá la revisión de estatutos de RDP.

Al 31 de diciembre de 2014, el Proyecto presentó un avance físico acumulado del 11,70 %, continuando con la etapa pre operacional, estimando iniciar sus actividades productivas cuatro años después de obtener la financiación del proyecto. Hasta la fecha, el financiamiento no ha sido obtenido. Durante el año 2015, el incremento en la inversión fue de 181 533 248 USD, que corresponde al 16% del total de inversión reportado al 31 de diciembre del 2015.

La Empresa en sus actividades pre operacional y a futuro, se encuentra bajo control del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos del Ecuador, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Contraloría General del Estado, Superintendencia de Compañías, Instituto Nacional de Contratación Pública, Agencia de Regulación y control Hidrocarburífero, y regulado por un marco legal y jurídico entre las que mencionamos: Estatuto Social, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Empresas Públicas, ley de Hidrocarburos, Ley Orgánica y Reglamento del sistema Nacional de Contratación Pública, Código

Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y otras leyes ecuatorianas, y Decretos Ejecutivos, Reglamentos específicos, Resoluciones, Regulaciones, Acuerdos Ministeriales.

Referente al régimen que se aplica al ámbito laboral, Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, se encuentra regulada por el Mandato Constituyente 2, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Servicio Público.

#### **Moneda de presentación:**

Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (USDólares), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000. Las cifras de los estados financieros se presentan redondeadas a números enteros.

#### **Estructura Orgánica:**

Refinería del Pacífico "Eloy Alfaro" RDP Compañía de Economía Mixta es una entidad con mayoría accionaria del Estado Ecuatoriano, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión. Su organización y funcionamiento se rige por lo preceptuado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento general, la Escritura Pública de constitución de la Compañía y sus estatutos sociales.

Los procesos de la Compañía se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión y visión empresarial:

- **Procesos Gobernantes:** constituyen el nivel más alto de la organización, consecuentemente, orientan y definen la formulación de políticas, directrices, planes estratégicos y la expedición de instrumentos para la gestión empresarial.



Se encuentran conformados por el Directorio y la Gerencia General de la Compañía.

- Procesos Agregadores de Valor: constituyen el nivel que genera los productos o servicios que requieren los clientes y constituyen la razón de ser de la Compañía.

Se encuentran conformados por la Coordinación Técnica, Gerencia de Diseño, Gerencia de Construcciones, Gerencia de Almacenamiento y Transferencias, Gerencia de Mantenimiento y Gerencia de Comercialización.

- Procesos Habilitantes de Asesoría y Apoyo: constituye el nivel que genera productos y servicios demandados por los Procesos Gobernantes, Agregadores de Valor y por sí mismos, proporcionando la ayuda y colaboración que permitirá viabilizar la gestión empresarial.

Los procesos habilitantes de Asesoría se encuentran conformados por la Unidad de Comunicación Social, Unidad de Control Previo, Unidad de Auditoría Interna (CGE) y Gerencia de Responsabilidad Social; esta última, se conforma por las unidades de Seguridad y Salud, Gestión Ambiental y Relaciones Comunitarias.

Los procesos habilitantes de Apoyo se encuentran conformados por la Gerencia de Planificación, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia Administrativa y la Dirección Financiera.

#### **Financiamiento de las operaciones:**

La Compañía se encuentra en fase de desarrollo y no obtiene ingresos provenientes de su operación. Durante el año 2015, la Compañía obtuvo ingresos por intereses 234 838 USD, producto del rendimiento financiero de sus inversiones a plazo fijo.

El desarrollo del Proyecto "Refinería del Pacífico" se encuentra financiado por las aportaciones que realiza el estado ecuatoriano, a través del accionista principal, EP PETROECUADOR y el Gobierno Venezolano, a través de PDVSA S.A. Durante el año 2015, la Compañía reportó aportes que corresponde a 133 708 297 USD

aportados por el accionista EP PETROECUADOR mediante transferencias en efectivo y 3 448 386 USD aportados por el accionista PDVSA S.A mediante compensación de acreencias.

#### **Bases de preparación:**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

Las políticas contables aplicadas por la Administración son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por nuevas normas e interpretaciones que es obligatoria su implementación para los periodos que se inicien en o después del 1 de enero del 2015.

Sin embargo, por la estructura y naturaleza de las operaciones, la adopción de dichas normas no tiene un efecto significativo en la presentación de sus estados financieros, por lo tanto, no es necesario realizar una re-expresión de los estados financieros comparativos.

#### **Aprobación de los estados financieros:**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 que se adjuntan, fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia el 17 de febrero del 2016, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

#### **Medición:**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 han sido preparados en base al costo histórico, de adquisición o nominal, excepto por: los activos financieros que se miden bajo el costo amortizado y los activos fijos (inmuebles) a su valor razonable bajo el método de revalúo.



**El método de costo amortizado:** es el importe que se determina igualando los flujos de efectivo esperados menos cualquier disminución, descuento, comisión o deterioro

**El valor razonable:** es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Se lo determina de diferentes maneras:

- **Nivel 1:** Precios cotizados en mercados activos públicos, para partidas comparables que la Compañía puede acceder a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** Precios cotizados en mercados activos y no activos, para partidas comparables incluyendo la información distinta al precio, como tasas de interés o plazos definidos contractualmente.
- **Nivel 3:** Precios no cotizados en mercados activos, se utilizarán la información no cotizada para medir el valor razonable.

**El método de actuarial de costo unitario proyectado:** nos cuantifica el valor actual de las obligaciones que a un futuro la empresa va a incurrir, se utilizan bases técnicas como tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, experiencia de la población asalariada, etc. A dichas bases se les aplican ajustes acordes con la realidad de la Compañía y su propia estadística.

En la Nota B, "Resumen de las políticas contables más significativas" se explica el método aplicado para cada una de las cuentas.

#### **Elaboración de estados financieros y reportes:**

La Compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.

Al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, las notas a estos estados financieros incluyen información descriptiva

y narrativa para la comprensión de los estados financieros del período corriente, en cumplimiento de lo establecido en los párrafos 3B y 38A de la NIC 1. Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior.

### **Negocio en Marcha:**

Al cierre de cada ejercicio, la Administración evalúa la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones en base a la hipótesis de negocio en marcha, es decir, que está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Durante el año 2015, la Compañía ha experimentado importantes niveles de iliquidez como consecuencia de la falta de aportaciones y transferencias de recursos financieros esperados de sus accionistas. Esta situación es consecuencia de la iliquidez que experimentan también sus accionistas, como resultado de la disminución del precio internacional del barril de petróleo, el mismo que impacta directamente en su principal ingreso.

Como resultado de esta situación, los saldos de efectivo en caja y bancos han disminuido durante el año 2015 de 5 270 383 USD a 263 621 USD; disminución del 95%. Sus inversiones mantenidas hasta su vencimiento disminuyeron 1 180 352 USD, que representa 16% de decremento.

La falta de liquidez que experimenta la Compañía ha ocasionado retrasos en el pago de sus obligaciones contraídas para la construcción de la planta e instalaciones ubicadas en El Aromo, el acueducto "La Esperanza", otros contratos de infraestructura y proveedores de servicios varios. Durante el año 2015, el avance registrado en las propiedades de inversión asciende a 181 533 248 USD y los pagos realizados a proveedores de infraestructura fueron de 118 664 962 USD; al 31 de diciembre del 2015 las cuentas por pagar reportan un incremento de 60%.

La Alta Gerencia de la Compañía se encuentra gestionando el financiamiento internacional necesario para completar la construcción del proyecto e iniciar sus operaciones, que permitan el repago de la deuda y el cumplimiento de los objetivos de su constitución; se espera suscribir este financiamiento durante el primer semestre del año 2016.



### **Uso de Estimaciones:**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### **RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas, que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros:

#### **1. Instrumentos financieros:**

El párrafo 11 de la NIC 32 establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo en caja y bancos, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar y otros; como pasivos financieros, cuentas por pagar y otros.

##### **1.1. Activos financieros:**

NIIF 9 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como

instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

#### **Reconocimiento inicial y medición posterior:**

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor de adquisición o nominal. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el dólar de los estados unidos de américa, de alta liquidez.

Los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se reconocen como tales las inversiones que mantiene la Compañía con entidades bancarias con un plazo establecido de más de 90 días y una tasa de interés nominal fija. Se reconocen como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando estas sean no derivadas y exista un acuerdo contractual, donde se establezca un plazo de vencimiento y sus pagos, siempre y cuando estos pagos sean fijos o determinables.

Su medición posterior se realiza aplicando el método del costo amortizado mediante el uso de la tasa de interés efectiva; se determina igualando los flujos de efectivos esperados menos cualquier disminución, descuento, comisión o deterioro. La amortización de estos intereses y cualesquier pérdida por deterioro son reconocidos en resultados del ejercicio. La tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se clasifican como de corto plazo dentro del activo corriente, a las que vencerán dentro del año



siguiente; las inversiones con vencimiento futuro superior a 360 días se clasifican como de largo plazo.

Otros activos corrientes: Se reconocen como tales a los anticipos entregados a los proveedores y otras cuentas por cobrar no originadas en la prestación de servicios; no cotizan en un mercado activo. Los anticipos se compensan en la proporción que establece el contrato con cada proveedor, al momento de recibir la planilla de avance de obra correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, otras cuentas por cobrar se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

**Deterioro de los activos financieros:**

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 5.5.3 NIIF 9. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable.

**Baja en cuentas:**

Como lo establece los párrafos 3.2.3 al 3.2.9 de la NIIF 9, los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero;
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de

los flujos de efectivo recibidos inmediatamente como parte del acuerdo de traspaso; y

- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o, en su lugar, el control del mismo.

## **1.2. Pasivos Financieros:**

NIIF 9 establece el tratamiento para la presentación de pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

### **Reconocimiento inicial y medición posterior:**

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados ni mantenido para negociar.

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales los proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los acuerdos contractuales de fondos, bienes o servicios, a su valor nominal y posteriormente, al costo amortizado. Para ello se utiliza el método de la tasa de interés efectiva y se reconoce el gasto a lo largo del período correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.



### **Baja en cuentas:**

Como lo establece los párrafos 3.3.1 al 3.3.4 de la NIIF 9, los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.
- Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, reconociendo un nuevo pasivo; la diferencia entre ambos deben reconocerse en el estado de resultados del ejercicio.

### **2. Inventarios:**

La Compañía registra como inventarios para autoconsumo los suministros y materiales de limpieza, de oficina, de impresión, de publicidad y otros. Se reconocen inicialmente al costo de adquisición, que corresponde al precio de compra más otros costos directamente atribuibles a la adquisición. Estos otros costos corresponden a los aranceles de importación, transporte, el almacenamiento y se aplican los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. Los consumos del inventario se cargan a resultados del ejercicio.

### **3. Propiedades, planta y equipos:**

Como lo establece el párrafo 7 de la NIC 16, se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad. Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden: muebles y equipos,

vehículos, maquinarias y equipos de computación; su clasificación se determina al momento de su registro inicial.

Todos los activos fijos se registran inicialmente al costo que incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado para estos activos.

La Compañía aplica el modelo de revaluación para la medición posterior de sus inmuebles. Para ello, contrata los servicios profesionales de peritos valuadores que determinan su valor razonable a la fecha de revaluación, registrando los incrementos como superávit por reavalúo en el patrimonio. La periodicidad para revalorización es de entre 3 y 5 años, como lo determina el párrafo 34 de NIC 16.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra contra resultados del período en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

#### **Depreciación:**

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce contra resultados del período en que ocurren. Al término de cada período, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 61 de NIC 16.

La vida útil estimada para sus activos fijos y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

<b>ACTIVOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>CUOTA ANUAL</b>
Edificios	75	1.33%
Edificios – Campamento	20	5%
Mobiliarios	10	10%
Maquinarias y Equipos	10	10%
Vehículos	5	20%



De acuerdo con el párrafo 6 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración ha considerado determinar un valor residual para ciertos elementos del activo fijo, dado que espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

#### **4. Inversión en el Proyecto de Refinería:**

Corresponden a las obras, estudios y diseños de proyectos ejecutados durante la etapa pre- operacional de la Compañía, los mismos que son determinados en las planillas mensuales de los contratistas y que son revisados y aprobados por los fiscalizadores de obrar. Se registran al costo, que no excede su valor estimado de realización. Al cierre de cada ejercicio se efectúa un análisis para identificar indicios de deterioro de su valor.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Compañía. Los costos por mantenimiento menores y otros asociados con los inmuebles son registrados en el estado de resultados cuando son incurridos. Luego de su terminación, estas inversiones serán registradas como activos fijos y su tratamiento será de NIC 16.

#### **5. Deterioro del valor de los activos no financieros:**

A la fecha de cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIIF 9 y NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se

reconocen en el estado de resultados en la clasificación de activo correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no monetarios.

#### **6. Provisiones y contingencias:**

De acuerdo con el párrafo IN2 de la NIC 37, son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

#### **7. Beneficios a empleados:**

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo, LOSEP y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a la NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

##### **7.1 Beneficios corrientes:**

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados



de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones y fondos de reserva se acumulan liquidándose en la fecha correspondiente, que no es superior a un año.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía de acuerdo con el Artículo No. 25 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ninguna utilidad ni excedente será objeto de reparto entre los empleados que laboren en empresas Públicas y de Economía Mixta. Debido a esta disposición legal, la Compañía no distribuye las utilidades a sus trabajadores.

## **7.2 Beneficios a largo plazo o post-empleo:**

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 26 al 27 de la NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. La Compañía mantiene a su personal contratado bajo la modalidad de Contratos Ocasionales, como lo faculta el Artículo 58 de la LOSEP. Las consideraciones más relevantes son las siguientes:

- La contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se superare dicho porcentaje deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Relaciones Laborales, estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso.
- Se exceptúa de este porcentaje a aquellas instituciones u organismos de reciente creación que deban incorporar personal bajo esta modalidad, hasta que se realicen los correspondientes concursos de selección de méritos y oposición y en el caso de puestos que correspondan a proyectos de inversión o comprendidos en la escala

del nivel jerárquico superior. Por su naturaleza, este tipo de contratos no generan estabilidad.

- El personal que labora en el servicio público bajo esta modalidad, tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento, con excepción de las indemnizaciones por supresión de puesto o partida o incentivos para jubilación.

En consecuencia, la Compañía no registra provisiones de jubilación patronal ni desahucio u otras provisiones a largo plazo.

## **8. Ingresos de actividades ordinarias:**

### **8.1 Intereses:**

Como lo establece el párrafo 29 de la NIC 18, los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso por parte de terceros de activos de la Compañía que producen intereses, se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva. Para su reconocimiento, debe ser probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido con fiabilidad.

## **9 Gastos:**

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

## **10 Principio de reconocimiento de resultados:**

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 27 de la NIC 1.



**NORMAS DE APLICACIÓN FUTURA CON FACULTAD DE APLICACIÓN ANTICIPADA:**

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretación que fueron emitidas por el IASB, pero que no es de carácter obligatorio su aplicación en los periodos iniciados el 01 de enero del 2015:

<b>Norma / Interpretación</b>	<b>Vigencia (*)</b>	<b>Modificación importantes</b>
Modificaciones a la NIC 27	Enero 1, 2016 (*)	Los estados financieros separados pueden optar por la aplicación del método de participación para la contabilización de sus inversiones.
NIIF 15	Enero 1, 2017 (*)	Lineamientos para la determinación del momento del reconocimiento e importe de los ingresos de actividades ordinarias por medio de 5 etapas claramente definidas.  1. Disminución en el precio de venta de un bien producido por un activo, se puede considerar como obsolescencia técnica o comercial de ese activo. Factor a considerar en la depreciación y amortización.  2. No es apropiado utilizar un método de depreciación o amortización que se base en los ingresos que incluyen el uso de algún activo.
Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38	Enero 1, 2016 (*)	<b>Cuentas de diferimientos de actividades reguladas:</b> Lineamientos para contabilizar las cuentas de diferimientos cuando sus precios o tarifas están sujetos a regulaciones, permite que las Compañías sigan aplicando sus PCGA anteriores aun siendo de aplicación obligatoria de esta norma y establece que los saldos y movimientos de estas cuentas deben presentarse por separado en los estados financieros.
NIIF 14	Enero 1, 2016 (*)	

<b>Norma / Interpretación</b>	<b>Vigencia (*)</b>	<b>Modificación importantes</b>
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 20	Enero 1, 2016 (*)	Modificaciones y aclaraciones en la aplicación de la excepción en la consolidación.
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Enero 1, 2016 (*)	Modificaciones a la contabilización en la venta o aportación de una subsidiaria a una asociada o negocio conjunto. Transacciones ascendentes.
NIIF 9	Enero 1, 2018 (*)	Lineamientos para el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros
NIIF 16	Enero 1, 2019 (*)	Tratamiento para Contratos de Arrendamiento.

(\*) Se permite la aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre del 2015, no es posible determinar si estas normas van a afectar a la presentación de los estados financieros o cuantificar el posible efecto financiero en los mismos.

## **GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO:**

### **1. Factores de riesgo financiero:**

Las actividades de la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la Compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la Compañía.

La Gerencia General tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas que proporcionan los principios para el manejo de los riesgos, así como las políticas elaboradas para las áreas específicas, como el riesgo de todo tipo



de cambio, de interés y de créditos. A continuación se presenta los principales riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

### **1.1. Riesgo de mercado:**

Corresponde a los riesgos asociados con los cambios en las tasas de cambio monetario, en los cambios en las tasas de interés.

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la Compañía, las realiza en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan efectos significativos en los estados financieros por variaciones de este tipo.

Cambios en las tasas de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado, la exposición de este riesgo está principalmente relacionada con las obligaciones financieras con diferentes entidades. La Compañía al 31 de diciembre del 2015, no mantiene obligaciones que le representen cargos financieros, por lo cual el riesgo de cambios en las tasas de interés es bajo. Sin embargo, es necesario mencionar que al final del período 2015 el mercado financiero presentó una moderada volatilidad de las tasas activas referenciales de interés, la cual terminó el año 2015 en 9.12% (8.19% para el año 2014), esta tasa incrementó en 0.93% en comparación con el año inmediato anterior.

La Alta Gerencia se encuentra en proceso de obtener financiamiento externo proveniente de organismos internacionales para completar el proyecto de construcción de la planta para procesar derivados de petróleo. La tasa aplicable a este financiamiento es inferior a las tasas internas, sin embargo, esta negociación será de gran impacto para su operación futura.

### **1.2. Riesgo de crédito:**

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleva a una pérdida financiera. La Compañía no mantiene operaciones comerciales pues se encuentra en etapa de desarrollo.

### **1.3. Riesgo de liquidez y solvencia:**

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionadas con pasivos financieros. La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez en inversiones en certificados bancarios por plazos mayores a 90 días, permitiendo de esta forma a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía afronta altos riesgos de iliquidez, producto de la falta de aportaciones y transferencias de sus accionistas; esta es al momento la principal fuente de recursos financiero de la Compañía.

La Alta Gerencia y los Accionistas se encuentran realizando las gestiones necesarias para obtener financiamiento externo dentro del primer semestre del año 2016, que permita cumplir los compromisos adquiridos con proveedores e impulsar la contratación para la construcción y puesta en marcha del proyecto de refinería en las instalaciones desarrolladas en el sector de El Aromo.

### **1.4. Riesgo de capitalización:**

La Gerencia administra las bases de capital para cubrir los riesgos inherentes en su actividad, y de esta forma asegurar que pueda continuar como negocio en marcha, esta estrategia se ha mantenido constante



desde el año anterior. Dado las pérdidas operativas obtenidas durante los últimos años, producto de su etapa pre-operacional de desarrollo, la Compañía realizó un aumento de su capital social utilizando aportaciones de sus accionistas y mantenidas en el patrimonio como "Aportes para Futura Capitalización". A continuación, el detalle de la capitalización efectuada durante el año 2015 para mitigar los riesgos relacionados con la disminución patrimonial por pérdidas operativas

	Capital Social		
	EP Petroecuador	PDVSA	Total
Al 1 de enero del 2015	15 300 000	14 700 000	30 000 000
Capitalización de aportes	221 340 000	212 660 000	434 000 000
<b>Al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>236 640 000</b>	<b>227 360 000</b>	<b>464 000 000</b>

**EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:**

	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
Cajas chicas	950	950
Bancos Central del Ecuador	(1) 75 870	5 187 639
Banco del Pacifico	(1) 186 801	81 794
	<b>263 621</b>	<b>5 270 383</b>

(1) Corresponde a fondos mantenidos en cuentas corrientes. Estos fondos son de libre disponibilidad y se mantienen en moneda local.

**INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Corresponde a inversiones en certificados de depósitos a plazo fijo, contratadas con el Banco del Pacífico S.A., con la finalidad de cumplir exigencias por garantías ambientales. A continuación el detalle:

Banco Emisor	Plazo días	Fecha			Al 31 de diciembre del		
		Emisión	Vto.	%	2015	2014	
Banco Pacífico	366	30-12-2014	31-12-2015	3.50%		621 780	
Banco Pacífico	393	02-09-2014	30-09-2015	3.50%		450 200	
Banco Pacífico	367	28-11-2014	30-11-2015	3.50%		6 070 512	
Banco Pacífico	N/A	N/A	N/A	N/A		175 392	
Banco Pacífico	364	30-11-2015	28-11-2016	3.50%	(1)	6 070 512	
Banco Pacífico	214	31-12-2015	01-08-2016	2.98%	(2)	57 000	
Banco Pacífico	368	01-10-2015	03-10-2016	3.50%	(3)	10 000	
<b>Total inversiones mantenidas hasta su vencimiento</b>						<b>6 137 512</b>	<b>7 317 864</b>

#### **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:** (Continuación)

- (1) Corresponde a una inversión mantenida como garantía de fiel cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Petroquímico Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, fase industrialización, etapa construcción y montaje de equipos.
- (2) Corresponde a una inversión mantenida como garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Petroquímico Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, para el Acueducto desde la Esperanza hacia Zona A2, en la Provincia de Manabí.
- (3) Corresponde a una inversión mantenida como garantía de fiel cumplimiento al plan de manejo ambiental del Proyecto Vía de Operación desde Redondel del Colorado hasta el sitio denominado A2, ubicado en los cantones Manta y Montecristi provincia de Manabí.

#### **INVENTARIO PARA AUTOCONSUMO:**



Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, en esta cuenta se registran saldos por la adquisición de suministros de impresión, suministros de limpieza, materiales de publicidad, materiales de oficina y otros que se utilizan para consumo interno de la empresa, por un valor de 149 349 USD y 109 579 USD respectivamente.

**OTROS ACTIVOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cuentas por cobrar empleados		12 727	11 852
Anticipo de garantías		5 319	12 510
Anticipo de viáticos		34 451	37 246
Anticipo a empleados		18 605	55 064
Anticipo a proveedores	(1)	34 821 181	72 975 015
Otras cuentas por cobrar	(2)	1 799 305	2 083 983
		<b>36 691 588</b>	<b>75 175 670</b>

(1) Corresponde a valores entregados a los contratistas en base a los compromisos adquiridos, previa a la recepción de las garantías correspondientes al buen uso de anticipo, dependiendo a la vigencia de cada contrato y la amortización periódica, de acuerdo a las planillas fiscalizadas y facturadas por los contratistas.

(2) Incluye principalmente 1 735 950 USD por cobrar al Sr. Carlos González Artigas Díaz, causadas por la diferencia de hectáreas determinadas mediante análisis realizado a la adquisición de tierras en el año 2009. Al momento, la Compañía mantiene una demanda en contra del Sr. Carlos González Artigas Díaz para la devolución de este monto pagado en exceso. El 14 de diciembre del 2015, la Compañía interpuso la demanda de Acción Extraordinaria de Protección ante la Corte Constitucional, asignada con No. 2030-15-EP, la misma que se encuentra en espera que los jueces designados admitan este recurso.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:**

Los movimientos realizados en los años 2015 y 2014, de los activos reconocidos como Propiedad, Planta y Equipos, es el siguiente:

**Movimiento del año 2015:**

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Saldo al 31/12/2015
Terrenos	8 456 562	1 357 739	9 814 301
Edificios	15 520 351	2 440	15 522 791
Instalaciones	454 199		454 199
Muebles y enseres	279 227		279 227
Maquinarias y equipos	313 032		313 032
Equipos de computación	612 034	14 890	626 924
Vehículos y Equipos de transporte	435 958		435 958
	16 071 362	1 375 069	27 446 431
Depreciación acumulada	(1 394 748)	(923 119)	(2 317 867)
	<b>24 676 614</b>	<b>451 950</b>	<b>25 128 564</b>

**Movimiento del año 2014:**

	Saldo al 01/01/2014	Adiciones	Saldo al 31/12/2014
Terrenos	8 025 668	430 894	8 456 562
Edificios	2 081 708	13 438 643	15 520 351
Instalaciones	454 199		454 199
Maquinarias y equipos	235 303	43 924	279 227
Muebles y enseres	192 355	120 678	313 032
Equipos de computación	543 923	68 111	612 034
Vehículos y Equipos de transporte	377 088	58 870	435 958
	11 910 243	14 161 119	16 071 362
Depreciación acumulada	(656 768)	(737 980)	(1 394 748)
	<b>11 253 475</b>	<b>13 424 139</b>	<b>24 676 614</b>

**OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde al Crédito Tributario por recuperación o compensación por un valor de 142 582 607 USD y 120 834 174 USD, respectivamente, por IVA pagados en contratos de movimiento de tierra, construcción del acueducto, estudios de línea base e ingeniería conceptual, consultorías, otras obras y pagos realizados.



## INVERSIÓN EN PROYECTO DE REFINERÍA:

		Al 31 de diciembre del	
		2015	2014
Consultoría e Investigación	(1)	507 799 536	460 708 413
Construcciones en curso	(2)	42 584 951	40 197 928
Preparación de área	(3)	303 075 809	292 032 319
Construcción de acueducto	(4)	259 883 359	138 871 747
Licencia Gubernamentales	(5)	7 586 000	7 586 000
		<b>1 120 929 655</b>	<b>939 396 407</b>

(1) A continuación, el detalle de los rubros que componen este saldo:

Proveedor	Servicio contratado	Avance por año				Saldo al 31/12/2015
		2012 (*)	2013	2014	2015	
Acotecnic Cia. Ltda.	Estudios ambientales	9 909 017				9 909 017
Ambigest Gestión Ambiental Cia. Ltda.	Estudios ambientales	15 484	240 273	241 758	232 464	729 979
Asociación Acollí-Alactec-Tierra A.P.M.	Estudios de mar	12 203 086				12 203 086
Axens	Licencias	6 155 641				6 155 641
China Huangju Contracting and Engineering Corp	i Estudios				3 593 874	3 593 874
Consultoría Sismica, Ingenieros Consultores S.A.	Estudios de sitio	4 590 490				4 590 490
Eficiencia Energética Ambiental Eficacia S.A.	Estudios ambientales	111 952	1 001 072	825 415	58 068	1 996 507
Estudios y Servicios Ambientales ESSAM Cia. Ltda.	Estudios ambientales				6 500	6 500
Foster Wheeler Canada Ltda.	Licencias - asesoría técnica	4 159 000			2 236 000	6 395 000
Gaffney Cline & Associates Inc.	Asesoría financiera	726 776	2 206 422	877 493		3 812 692
Green Oil S.A.	Estudios ambientales		319 578	378 343		697 920
Gruntec Cia. Ltda.	Estudios ambientales		20 800	45 380	56 760	122 940
Hogan Lovells US LLP	ii Asesoría legal	5 023 155	1 560 310	2 869 449	1 993 609	11 465 523
Instituto Oceanográfico de la Armada	Fiscalización estudios ambientales	1 886 811				1 886 811
Jacobs Consultancy Inc.	Asesorías	1 071 769				1 071 769
Jurong Consultants Pte. Ltd.	Asesorías		4 128 385	1 927 678		6 056 063
Linde - KCA Dresden GMBH	Licencias	13 875 152				13 875 152
Mizuho Corporate Bank, Ltda.	Asesorías	1 102 632				1 102 632
Municipalidad de Manta	Estudios proyecto Gerencia técnica	290 000				290 000
PDVSA Ecuador S.A.	iii	20 790 971	3 155 400	2 020 730	2 256 933	28 224 034
Shaw Consultants International, Inc.	Asesorías	929 938				929 938
SK E&C Consultores Ecuador S.A.	iv Ingeniería básica	259 970 000		(28 856 670)		231 113 330

UOP Processes International Inc		Licencias	23 323 866	623 474			23 947 339
Worleyparsons International Inc	v	PMC - Gerencia Técnica	35 776 454	34 820 725	30 668 195	36 656 815	137 822 290
			<u>401 914 193</u>	<u>48 076 439</u>	<u>10 717 781</u>	<u>47 091 124</u>	<u>507 799 536</u>

(\*) Incluye, en algunos casos, saldos de contratos suscritos e iniciados durante los años 2010 y 2011.

- (i) El contrato con China Hanqiu Contracting & Engineering Corporation fue suscrito el 28 de mayo del 2014 por un monto total de 35 938 741 USD para actualización de la ingeniería de las unidades de destilación de crudo y vacío. Este contrato fue terminado de común acuerdo en el año 2015.
- (ii) Corresponde al contrato por servicios de asesoría jurídica internacional especializada, para brindar apoyo en la negociación de contratos varios requeridos para el desarrollo y financiamiento del Proyecto Refinería del Pacífico, estructuración de estrategias para el enfoque de temas de interés para inversionistas internacionales y potenciales socios en los diversos mercados de la comunidad internacional, así como el desarrollo y elaboración de toda clase de documentación. Este proceso fue realizado como Contratación Internacional, de acuerdo al Art. 3 del Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- (iii) Corresponde al contrato para Soporte de la Gerencia del Proyecto, amparado en un Acuerdo de Cooperación y Servicio suscrito entre PDVSA y RDP, suscrito el 20 de mayo del 2008, para gerenciamiento y costos de administración del personal especializado en la gerencia de la ingeniería, gestión de contratación y procura de implantación del proyecto. El 11 de diciembre del 2013 se firmó el Primer convenio complementario al Acuerdo de Cooperación. El 19 de mayo del 2014 se firmó un nuevo Acuerdo de Cooperación y Servicio para el desarrollo de los Servicios de Gerencia Técnica y Actividades Inherentes.
- (iv) El contrato de Ingeniería Básica fue suscrito con SK Engineering and Construction el 5 de marzo del 2010, por un monto total de 259 970 000 USD. En octubre del 2012 fueron recibidos los libros de ingeniería básica, con la respectiva firma del acta de entrega recepción.



(v) Corresponde al contrato para Gerencia del Proyecto (PMC, por sus siglas en inglés, Project Management Contract), suscrito en noviembre del 2011 por un monto total de 205 747 722 USD, para conducir la gerencia técnica del proyecto, supervisar y asesorar a la Gerencia General en las principales obras, como movimiento de tierra y construcción del acueducto, entre otras. Al 31 de diciembre del 2015, el porcentaje de ejecución financiera del contrato es de 67.03%

(2) Corresponde a los contratos suscritos con Constructora Verdu S.A. y Caminosca S.A. para la construcción de las vías de acceso al Campamento ubicado en El Aromo. La Compañía suscribió un Convenio con la Municipalidad de Manta para la construcción de estas obras; el 28 de abril del 2014 se suscribió el acta entrega definitiva y la compensación de 7 781 775 USD de la aportación Municipal para estas obras.

(3) Corresponde al contrato suscrito con Constructora Norberto Odebrecht por el monto inicial de 235 006 757 USD y posteriormente ajustado mediante contrato complementario, para la preparación del área de desarrollo del Proyecto Refinería del Pacífico.

(4) A continuación se muestra el avance de la obra por proveedor y año de ejecución:

Proveedor	Servicio contratado	Avance por año			Saldo al
		2013	2014	2015	31/12/2015
Hidroplan-Viastra Consultores	Topografía acueducto	733 622	336,400		1 070 022
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	(i) Construcción acueducto		137 801 725	121 011 612	258 813 337
		<u>733 622</u>	<u>138 138 125</u>	<u>121 011 612</u>	<u>259 883 359</u>

(i) Corresponde principalmente a 258 813 337 USD originados en el contrato suscrito el 25 de septiembre del 2014 con la Constructora Norberto

Odebrecht, para la construcción del acueducto La Esperanza en la Provincia de Manabí, por un monto inicial de 235 118 213 USD y posteriormente ajustado mediante órdenes de trabajo complementarias; al 31 de diciembre del 2015, este contrato se encuentra ejecutado en 90.46%.

- (5) Corresponde al costo por las licencias ambientales cancelados a favor del Ministerio del Ambiente.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cuentas por pagar relacionadas	(1)	144 016	3 072 809
Cuentas por pagar no relacionadas	(2)	89 934 935	53 171 684
Provisión por indemnizaciones	(3)	714 955	
		<b>90 793 906</b>	<b>56 244 493</b>

- (1) Durante el año 2015, el principal movimiento de esta cuenta corresponde a la disminución de cuentas por pagar al accionista PDVSA S.A, que fueron aportadas para futura capitalización por un monto de 3 448 386 USD y registradas en el patrimonio de la Compañía.
- (2) Corresponde principalmente al saldo por pagar a Constructora Norberto Odebrecht por 50 270 552 USD y a Worleyparsons International Inc por 35 410 311 USD; esta última incluye 19 066 666 USD vencidos por más de 250 días.
- (3) Corresponde a la provisión para el pago de indemnizaciones a los afectados por la construcción del acueducto "La Esperanza". Esta provisión fue determinada en base al catastro de afectados y el procedimiento establecido. Ver Nota Q (5).

**OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Retenciones en la fuente IR		639 869	465 168
Retenciones en la fuente IVA		2 776 873	940 286
		<b>3 416 742</b>	<b>1 405 454</b>



## **BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Obligaciones con el IESS	86 984	84 353
Beneficios sociales	66 299	56 356
Sueldos y prestaciones laborales	2 625	3 733
	<b>155 908</b>	<b>144 443</b>

## **PATRIMONIO:**

- 1. Capital social:** El capital social de la Compañía, está compuesto por 46,400 acciones comunes y nominativas, cuyo valor nominar es de 10 000 USD distribuidos en: 23,664 acciones (51%) para EP PETROECUADOR, 22,736 acciones (49%) para PDVSA S.A. No cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores.
- 2. Aporte para futuras capitalizaciones:** Corresponde a 881,501,062 USD entregados por los accionistas y depositados en cuentas bancarias de la Compañía. Durante el año 2015, la Compañía reportó un incremento patrimonial reflejado en esta cuenta y corresponde a 133 708 297 USD aportados por el accionista EP PETROECUADOR mediante transferencias en efectivo y 3 448 386 USD aportados por el accionista PDVSA S.A mediante compensación de acreencias. **Ver Nota L(1)**
- 3. Resultados acumulados:** Corresponde principalmente a la pérdida acumulada, originada en los resultados de la Compañía. Aunque se encuentra en etapa pre-operacional, la Compañía registra en su Estado de Resultados los gastos relacionados con la administración y gerenciamiento técnico y operativo, así como otras obras de interés social que por su naturaleza no son capitalizables, depreciaciones, mantenimiento y otros. Durante el año 2015 y 2014, la Compañía reportó incrementos en su pérdida acumulada por 14 595 615 USD y 11 656 735 USD, respectivamente, que corresponden al resultado de los ejercicios.

Esta cuenta incluye 673 754 USD de Superávit por valuación de activos, originado por la revalorización realizada el año 2013 de las oficinas y parqueaderos administrativos de la Compañía.

### **OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Corresponde a los ingresos ganados por intereses, provenientes de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento. El rendimiento para el año 2015 y 2014 fue de 234 837 USD y 259 975 USD, respectivamente.

### **GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Gastos del personal	(1)	4 514 240	4 264 997
Gastos generales		2 327 141	1 704 342
Impuestos y contribuciones	(2)	1 874 911	1 229 438
Obras de infraestructura	(3)	1 624 279	22 333
Consultoría, asesorías e investigación	(4)	637 069	1 224 612
Indemnizaciones	(5)	1 673 319	1 892 547
Otros gastos	(6)	687 441	189 641
Depreciación		923 119	737 980
		<b>14 261 519</b>	<b>11 265 889</b>

(1) En esta cuenta se registran principalmente los sueldos y beneficios sociales pagados a favor del personal de la Compañía.

(2) Para el año 2015, corresponde principalmente a 545 343 USD por la contribución a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; 655 614 USD y 163 904 USD por el 1.5 por mil sobre el monto total de activos al Municipio de Montecristi y al Municipio de Manta, respectivamente.

(3) Corresponde principalmente a 1 589 828 USD del contrato suscrito el 7 de noviembre del 2014 con Consorcio Aguas del Cerro para la provisión de agua potable para la comunidad Bajos de La Palma del cantón Montecristi. Este contrato es de índole social y se sustenta en el Acta de Compromiso suscrita el



20 de octubre de 2012, entre RDP y representantes de la Comuna Bajos de la Palma del cantón Montecristi para la ejecución de varias obras de inversión social, en compensación a la entrega de tierras comunales para la construcción de la Vía Operacional que va desde la zona denominada "A2" hasta el redondel de El Colorado, en el cantón Montecristi. Al 31 de diciembre del 2015, esta obra se encuentra completamente ejecutada.

- (4) Para el año 2015, incluye principalmente 479 096 USD del contrato suscrito el 12 de diciembre del 2014 con Estudio Jurídico Asesores Legales E.J.A.L.S.A., para elaborar un diagnóstico actual de la oferta académica en la Provincia de Manabí. Al 31 de diciembre del 2015, este contrato se encuentra completamente ejecutado.
- (5) Corresponde a 958 364 USD pagados durante el año 2015 y 714 955 USD provisionados para el pago (Ver Nota L (3)) por indemnizaciones a los afectados por la construcción del acueducto "La Esperanza". La liquidación de estas indemnizaciones se basa en el procedimiento establecido por la Administración, que considera una compensación económica por servidumbre forzosa de paso del acueducto, aplicando la tasa que corresponde al nivel de afectación determinado por el Analista Agrónomo de RDP.

Adicionalmente, la indemnización considera una compensación por cultivos sembrados y alguna construcción civil desarrollada en el terreno; para cada liquidación se suscribe el Acta de Pago de Indemnización entre Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta y cada afectado, sustentada por los respectivos informes legales.

- (6) Corresponde principalmente a 469 875 USD del Convenio Tripartito con la Fundación de Integración para el Desarrollo Humano (FIDH) y la Comunidad de Bajo de Afuera con el objeto de ejecutar el proyecto "ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS CON EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA BAJO DE AFUERA DEL CANTÓN MONTECRISTI, en la provincia de Manabí, que se encuentra dentro de la zona de influencia del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano. Este convenio fue suscrito el 8 de marzo del 2014 por un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir de la entrega del anticipo. Al 31 de diciembre del 2015, este contrato se encuentra completamente ejecutado. La Administración sustenta esta contratación en la

Resolución del Directorio No. DIR-RDP-24-2012-07-24, de 24 de julio de 2012 en la que faculta al Gerente General a suscribir convenios de cooperación interinstitucionales.

**SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se indican las transacciones realizadas con partes relacionadas:

**1. Contratación de servicios:**

	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del		
	2015		2014
	Valor	No. Trans.	Valor
PDVSA	2 256 933	14	2 020 730
	<b>2 256 933</b>	<b>14</b>	<b>2 020 730</b>

**2. Remuneraciones del personal clave:**

Las remuneraciones del personal gerencial clave se reconocen como gastos del periodo. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal gerencial clave:

	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del	
	2015	2014
Sueldos y honorarios	950 930	922 000
Beneficios sociales	136 779	131 797
	<b>1 087 709</b>	<b>1 053 797</b>

**3. Saldos por pagar a partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo por pagar a PDVSA S.A., se origina en el contratación de Gerenciamiento Técnico y asciende a 144 016 USD.



## **CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2015, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a 3 000 000 USD, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los 15 000 000 USD deben presentar adicionalmente al Anexo mencionado en el primer párrafo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La Compañía no tiene la obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia, debido a que durante el año 2015, no reporta transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación y corresponden a entidades Estatales.

## LITIGIOS JUDICIALES:

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no mantiene procesos judiciales que requieran el registro de provisiones o pasivos contingentes. A continuación un resumen de las principales causas judiciales en que actúa Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta:

- Demanda laboral interpuesta por el Sr. Jorge Rafael Jácome Flores en contra de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, reclamando haberes e indemnizaciones labores.

Luego que el proceso fue declarado sin lugar mediante providencia del 2 de junio del 2015, el señor JORGE RAFAEL JÁCOME FLORES, interpuso un RECURSO DE APELACIÓN, ante la Corte Provincial de Justicia de Manabí. Actualmente esta instancia se encuentra en curso.

- Recurso extraordinario de Protección interpuesto por Comuna Río Manta a través de su representante Idalina Esmeralda Delgado López en contra del MAGAP y como "amicus curiae" a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta.

El 04 de septiembre de 2014, la Secretaria General de la Corte Constitucional, hace conocer a las Partes la recepción del proceso, previo al conocimiento y Resolución del Pleno.

- Demanda en contra del Sr. Carlos González Artigas Díaz para la restitución de valores cobrados en exceso en la compra-venta de un terreno con una extensión inferior a la pactada.

El 29 de mayo de 2015, el JUEZ DE LA UNIDAD MULTICOMPETENTE DE MANABÍ, CON ASIENTO EN EL CANTÓN MONTECRISTI, declaró con lugar la demanda propuesta por Refinería del Pacífico y ordenó que el demandado Sr. Carlos Esteban González Artigas Díaz, proceda a la devolución de los valores cobrados en exceso a RDP que asciende a la cantidad de 1 735 950 USD.



El DEMANDADO presentó un RECURSO DE APELACIÓN, ante el Juez de La Unidad Multicompetente de Manabí, de Montecristi, ante Corte Provincial de Justicia de Manabí, luego de lo cual los Jueces de la Sala, el 25 de agosto del 2015 resolvieron declarar la nulidad del proceso VERBAL SUMARIO argumentando violación de trámite correspondiente a la naturaleza de la causa, fundamentado en lo que establece el artículo 1014 del Código de Procedimiento Civil.

El 8 de septiembre de 2015 RDP interpuso RECURSO DE CASACIÓN del referido AUTO DE NULIDAD, el mismo que fue negado el 22 de septiembre de 2015.

El 24 de septiembre de 2015 RDP interpuso RECURSO DE HECHO, el que también fue negado el 25 de septiembre de 2015, argumentando que NO PROCEDE.

El 22 de octubre de 2015, RDP presentó en la sala de la Corte Provincial de Manabí, demanda de ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, ante la CORTE CONSTITUCIONAL. Remitido que ha sido el proceso ante la CORTE CONSTITUCIONAL, el 14 de diciembre de 2015, se le ha asignado el No. 2030-15-EP y se está a la espera de que los jueces designados admitan este Recurso.

La Administración considera que luego de concluido las instancias judiciales respectivas, analizará las posibilidades de recuperación de los valores registrados por cobrar al Sr. Carlos González Artigas Díaz.



**Fritzzia G. Zambrano Párraga**  
**CONTADORA GENERAL**

